

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PERQUENCO DEPARTAMENTO EDUCACIÓN MUNICIPAL

DECRETO Nº 1042

MAT.

NOMBRAMIENTO DOCENTE

PERQUENCO, 25 de Septiembre de 2023.

1.

- El Decreto Alcaldicio N° 68, de 20 de Diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023 del Departamento de Educación.
- 3. El Decreto Exento Nº540 de fecha 29.06.2021, en que asume el cargo de Alcalde Titular de la Municipalidad de Perquenco Don Alejandro Sepúlveda Tapia.
- 4. Lo dispuesto en los artículos Nº 16 y 25 del D.L. Nº 755/97, que aprueba el Reglamento de la Ley Nº 19.532/97.
- 5. Las atribuciones que me confieren la Ley Nº 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades.
- 6. La Ley N°19.070 que aprueba el Estatuto Docente y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de contratar un Profesor de Labores Informáticos de reemplazo para la Comunidad Educativa Isabel Poblete Vargas.
- 2. La necesidad de dar cumplimento a la dotación docente para el correcto funcionamiento de la unidad educativa.
- 3. La necesidad de sistematizar los actos administrativos del personal regido por el estatuto docente.

DECRETO:

1. Desígnese en calidad de Contratado hasta la fecha indicada, al funcionario que a continuación se indica:

❖ NOMBRE DEL FUNCIONARIO : Gustavo Adolfo González Umanzor.

R.U.T.

ESCALAFON

CARGO

❖ ESTABLECIMIENTO

JORNADA A CONTRATA

❖ CALIDAD NOMBRAMIENTO

❖ A CONTAR DEL

HASTA ÉL

* TITULO

VACANCIA

: Docente.

: Profesor de Labores Informáticos.

: Liceo Isabel Poblete Vargas.

: 30 horas cronológicas semanales.

: Contratado.

: 25.09.2023.

: 17.10.2023.

: Profesor de Educación Física, Licenciado en Educación.

: Implementación PME.

2. Páguense las remuneraciones correspondientes a través del Departamento de Educación Municipal de Perquenco.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

RUBEN MILLAR ETTORI RETARIO MUNICIPAL

HTR.CDV.JFV.vcc.

CIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

Señor Secretario Mu Finanzas D.A.E.M.

Archivo Siaper. Archivo Carpeta Personal Establecimiento

Interesado. Oficina de Partes

EJANDRO SEPÚLVEDA TAPIA

ALCALDE

